

DOCUMENTO DE INSPECCIONES

Nombre de Inspección,
Verificación o Visita
Domiciliaria
Evento Social(Expo Agropecuaria
Tlajomulco)

Tipo de Inspección,
Verificación o Visita
Domiciliaria

Visita a unidad de producción

Modalidad

Evento social(Expo Agropecuaria
Tlajomulco)

Coordinación

Coordinación General de Desarrollo
Económico

Dependencia

Dirección General de Desarrollo Rural

Área responsable

Dirección de Desarrollo Agrícola

Sujeto Obligado o Servidor
Público responsable de la
aplicación

Ing. Manuel Ledesma Esparza,
Director de Desarrollo Agrícola

Números telefónicos, domicilio
y correo electrónico de las
autoridades competentes
encargadas de ordenar
inspecciones, verificaciones y
visitas domiciliarias

Teléfono: 3332834400 Ext: 3215;
Higuera #70 Colonia Centro de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
segundo piso; Correo Electrónico:
ledezmammanuel@hotmail.com y
vico_lirio@hotmail.com

<p>Objetivo Visita a Unidad de Producción</p>	<p>Periodicidad en la que se puede realizar Artículo 129 fracción VI y Artículo 135 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria Apoyar la actividad Agrícola dentro del Municipio.</p>
<p>Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria No aplica</p>	<p>Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria No aplica</p>	<p>Derechos del Sujeto Regulado No aplica</p>
<p>Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado No aplica</p>	<p>Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado No aplica</p>	<p>Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular No aplica</p>
<p>Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria No aplica</p>	<p>Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria No aplica</p>	<p>Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria 1. Identificarse ante el Productor y realizar el proceso en caso de ser necesario.</p>
<p>Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria No aplica</p>	<p>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador No aplicar</p>	<p>Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años .</p>
<p>Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años No aplica</p>	<p>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias .</p>	
<p>Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias</p>		

HOMOCLAVE

rmvd-06-03

FECHA DE ACTUALIZACIÓN